

**GESTIÓN PRÁCTICAS FORMATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MANUAL**

**DESARROLLO DE LAS PRACTICAS FORMATIVAS EN EL PROGRAMA DE ENFERMERÍA**

La Universidad Católica de Manizales en su Proyecto de Desarrollo Institucional y mega 4 “Contar con un sistema efectivo de gobierno y gestión universitaria”, diseña e implementa una arquitectura institucional que consolida las prácticas formativas para la Facultad de Ciencias de la Salud, como un procedimiento estructurado que articula la normatividad vigente con el Proyecto Académico Institucional a través de la relación docencia servicio.

Esta relación genera un vínculo funcional entre la Universidad y otras organizaciones, con el propósito formar talento humano en salud bajo un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa de largo plazo. El vínculo es concertado a través de convenios de docencia y servicio, y sustenta el desarrollo de prácticas formativas como una estrategia pedagógica integrativa entre la formación académica y la prestación de servicios de salud.

**INTRODUCCIÓNN**

La Facultad de Ciencias de la Salud adopta lo descrito por el acuerdo 0273 de 2021 y su modelo de evaluación de la calidad, articulando cinco procedimientos que describen la gestión de prácticas formativas en todos sus programas académicos: Condiciones generales y capacidad instalada, Organización administrativa de la docencia servicio, Calidad del personal docente, Desarrollo de prácticas formativas y mejoramiento continuo.

El presente instructivo sustenta el procedimiento de desarrollo de las prácticas formativas a través de la descripción de sus actividades: Planeación de las prácticas formativas, Ejecución de las prácticas formativas, Seguimiento de las prácticas formativas y Evaluacion de las prácticas formativas.

**DEFINICIONES**

**Prácticas formativas**: Procesos formativos que hacen parte del plan de estudios de un programa académico y se realizan en los períodos que allí se establecen.

**Escenario de práctica formativa:** Institución, organización o entidad del sector público o privado, o persona natural con registro tributario, del ámbito de la disciplina o profesión en que se está formando el estudiante, que cuenta con las condiciones óptimas legales y administrativas que permiten fortalecer en el estudiante las competencias para el desempeño profesional. Se divide en escenario clínico y no clínico; a su vez el escenario no clínico se subdivide en institucional y no institucional.

**Coordinador de Práctica del Programa:** Profesor con funciones administrativas del área disciplinar del programa que se encarga de la gestión administrativa y de legalización de las prácticas.

**Relación docencia – servicio:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.1.1.2 del Decreto 780 de 2016, la relación docencia servicio corresponde al vínculo funcional que se establece entre instituciones educativas y otras organizaciones, con el propósito de formar talento humano en salud o entre instituciones educativas, cuando por lo menos una de ellas disponga de escenarios de práctica en salud.

**Convenio docencia – servicio:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.1.1.10 del Decreto 780 de 2016, la relación docencia-servicio tiene carácter institucional y no podrá darse sin que medie la formalización de un convenio marco, ajustado a lo establecido en el mencionado Decreto.

**Anexo técnico del programa académico:** Documento que establece el plan de formación (Plan de prácticas formativas) acordado entre las instituciones que conforman la relación docencia-servicio, el número de estudiantes y profesores por programa, los planes de delegación, horarios, turnos y rotaciones.

**Monitor de práctica**: Profesional idóneo seleccionado por el Programa con experiencia laboral y académica en el desempeño de la profesión, que tiene como función asesorar, realimentar y evaluar el proceso de la práctica del estudiante de acuerdo con los perfiles y finalidades formativas del programa y la misión institucional.

|  |
| --- |
| **OBJETIVO** |
| Estandarizar las actividades académicas, investigativas y de extensión para el desarrollo de las prácticas formativas del programa de Enfermería de la Universidad Católica de Manizales. |

|  |
| --- |
| **ALCANCE** |
| Procedimiento comprendido desde: la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas formativas del programa de Enfermería de la Universidad Católica de Manizales. |

|  |
| --- |
| **RESPONSABLES** |
| Director(a) del Programa  Coordinador(a) de Prácticas  Monitor(a) de prácticas formativas  Tutor(a) de práctica |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES** |
| **A. Planeación de las prácticas formativas.**  El desarrollo de las prácticas formativas pretende la generación de vivencias en los estudiantes para el cumplimiento de objetivos específicos de aprendizaje. Estas se encuentran definidas en el registro calificado del programa, y se especifican a partir de los anexos técnicos generados con los diferentes escenarios de práctica.  La actividad inicia con un proceso administrativo en cada periodo académico, donde la coordinación de prácticas del programa actualiza el *DOC-F- 90 Plan de Prácticas* con los siguientes datos: Información general del escenario, información del nombre del componente académico, fechas de inicio y finalización del plan de trabajo, relación de cupos, capacidad, horas asistenciales y de trabajo independiente, propósitos de formación institucional, objetivos de formación del programa, perfil de egreso, competencias sistema de evaluación. |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *El DOC-F- 90 Plan de Prácticas* es la guía de trabajo interinstitucional y debe ser aprobado por el escenario de práctica para garantizar el cumplimiento de los objetivos y competencias esperadas por parte del estudiante.  A nivel operativo, las prácticas formativas del programa tienen un proceso de planificación mediado por cada uno de los monitores de práctica, quienes definen una metodología de trabajo en respuesta a los objetivos e indicadores de aprendizaje de su componente, y las intencionalidades pedagógicas del programa.  Los monitores describen las actividades educativas, de investigación y proyección social en el formato *DOC-F-213 Plan de Trabajo Individual en Prácticas Formativas*, donde definen: Actividades de desarrollar, procesos de investigación, objetivos de aprendizaje, temáticas a revisar y actividades educativas o de proyección planificadas para las prácticas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:   |  |  | | --- | --- | | **ACTIVIDAD ACADÉMICA** | **DESCRIPCIÓN** | | Actividades de investigación | El monitor describe los focos temáticos para el desarrollo de actividades de investigación: tipos de artículos, bases de datos propuestas para la investigación, tipos de revisión, etc. | | Objetivos de aprendizaje para la práctica | El monitor describe los objetivos de aprendizaje propuestos para sus estudiantes durante la práctica formativa. Los objetivos se articulan a lo definido por el componente académico (temas y actividades planificadas) | | Revisiones de tema por los estudiantes | El monitor describe los temas que deberán revisar su grupo de estudiantes según cada componente académico. | | Actividades educativas o proyección social | El monitor describe las actividades educativas o de proyección social planeadas por los estudiantes durante su práctica formativa. | |
| **B. Ejecución de las prácticas formativas.**  Las prácticas formativas en el programa de enfermería se desarrollan desde el III hasta el VIII semestre del programa académico, logrando en los estudiantes interacción con personas, familias y comunidades en todas las etapas de su ciclo vital, tal y como se describe en la siguiente tabla:   |  |  | | --- | --- | | **Semestre** | **Práctica formativa** | | III | Práctica de cuidado básico en Enfermería | | Práctica de comunicación para la salud publica | | IV | Práctica de cuidado a la mujer y el binomio madre e hijo | | Práctica de salud pública aplicada | | V | Práctica de cuidado al infante y al joven | | VI | Práctica de cuidado al adulto | | VII | Práctica de administracion y gestión en Enfermería | | VIII | Practica integral del cuidado |   Estas prácticas se clasifican en dos grupos: El primero, prácticas formativas de III a VI semestre, las cuales son asistidas de forma constante por monitores de prácticas; el segundo, prácticas formativas de VII y VIII semestre, las cuales no tienen asistencia de monitores de práctica, y cuya supervisión se realiza a través de visitas de seguimiento.  **Ejecución prácticas formativas de III a VI semestre:** La ejecución de estas prácticas recae en el monitor de prácticas, quien tiene la función de asesorar, realimentar y evaluar el proceso de la práctica del estudiante de acuerdo con los perfiles y finalidades formativas del programa.  Cada práctica inicia con la recepción de los estudiantes en el escenario de rotación por el monitor asignado desde la Universidad Católica de Manizales, quien realiza un proceso de inducción especifica y permite el reconocimiento de la capacidad instalada, recursos físicos, grupo de trabajo interdisciplinar, entre otros. Adicionalmente, socializa con los estudiantes: objetivos, alcance, actividades a realizar, procesos evaluativos y demás intencionalidades pedagógicas de la práctica.  Durante el transcurso de la práctica el programa de Enfermería tiene definido una serie de actividades académicas que responden a las funciones sustantivas de la Universidad Católica de Manizales, las cuales son: Club de revista (investigación), procesos enfermero, revisión de tema (Académico) y desarrollo de actividades educativas (Extensión).  Para el desarrollo del "club de revista" el monitor de práctica aborda temáticas acordes al componente académico. Para su desarrollo se utiliza el *DOC-F-214 Matriz de Análisis de Artículos Científicos,* en donde se define: Titulo, Autor, Año, Bibliografía, Objetivo del artículo, Palabra claves, Metodología, Resultados y Discusión.  Para el desarrollo del *proceso enfermero,* el monitor favorece el contacto directo con el paciente para la adopción de conceptos propios de la disciplina. Como resultado de aprendizaje el estudiante debe aplicar las atapas de valoración, diagnostico, resultados, intervenciones y actividades para garantizar el acto del cuidado.  Para la revisión temática el monitor de prácticas define pautas para la presentación de un concepto de interés para la práctica formativa. Las temáticas deben responder a los objetivos de aprendizaje del componente académico.  Para el desarrollo de las actividades educativas, el monitor de prácticas define en conjunto con los estudiantes los diferentes procesos educativos que ofrecerán en el escenario de práctica, planteando: Objetivo, Justificación, duración, población, áreas temáticas, y procesos evaluativos según el *DOC-F-179 - Formato de Educación al Cliente Interno y Externo.*  Para el resto de la práctica el monitor desarrolla actividades específicas a los componentes académicos, permitiendo al estudiante tener contacto directo con un entorno real de prestación de los servicios de salud.  Al finalizar la práctica, el monitor describe los resultados alcanzados durante el proceso formativo, planteando logros, fortalezas, observaciones y recomendaciones en el formato *DOC-F- 97 Informe Final de Práctica Formativa en Enfermería*. Adicionalmente, resume las actividades académicas, de investigación y educativas en el *DOC-F- 178 Consolidado de Actividades Grupales.*  **Ejecución prácticas formativas de VII y VIII semestre:** En la ejecución se requiere el trabajo conjunto del monitor y tutor de prácticas, quienes asesoran, realimentan y evalúan el proceso de la práctica del estudiante de acuerdo con los perfiles y finalidades formativas del programa y la misión institucional.  Cada práctica inicia con la recepción de los estudiantes por el tutor asignado desde el escenario, quien realiza un proceso de inducción especifica y permite el reconocimiento de la capacidad instalada, recursos físicos, grupo de trabajo interdisciplinar, entre otros.  Para el desarrollo de estas prácticas el programa de Enfermería tiene definido una serie de actividades que responden a las funciones sustantivas de la Universidad Católica de Manizales, las cuales son: Desarrollo de proyecto institucional, desarrollo de actividades educativas y desarrollo de actividades de extensión social. El estudiante muestra el compromiso con el cumplimiento de estas actividades en el *DOC - F – 87 Plan de trabajo y compromiso.*  Para el proyecto institucional, el estudiante planifica, desarrolla, evalúa y muestra resultados de un plan de intervención propio, que responde a las necesidades del escenario de práctica, para ello, recibe acompañamiento contante por el monitor de prácticas asignado desde la Universidad Católica de Manizales.  Para el desarrollo de las actividades educativas, el estudiante define los diferentes procesos educativos que ofrecerá en el escenario de práctica, planteando: objetivo, justificación, duración, población, áreas temáticas, y procesos evaluativos según el *DOC-F-179 - Formato de Educación al Cliente Interno y Externo.*  Para el desarrollo de la actividad de proyección social, el estudiante identifica una población vulnerable dentro del escenario de práctica y ejecuta acciones que respondan a la función sustantiva de proyección universitaria, planteando: objetivo, descripción, justificación, e impacto según el *DOC-F-175 - Formato de Proyección Social.*  Al finalizar la práctica el estudiante describe los resultados alcanzados durante su proceso formativo, planteando logros, fortalezas, observaciones y recomendaciones en el *DOC-F- 97 Informe Final de Práctica Formativa en Enfermería.* |
| **C. Seguimiento de las prácticas formativas**  El seguimiento de las prácticas formativas en el programa de Enfermería se diferencia en dos grupos: El primero, seguimiento a prácticas de III a VI semestre, las cuales son asistidas de forma constante por monitores de prácticas; el segundo, las prácticas de VII y VIII semestre, cuya supervisión se realiza a través de visitas de acompañamiento.  **Seguimiento a prácticas formativas de III a VI semestre:** El seguimiento de este proceso formativo es realizado por el monitor de prácticas a través de las siguientes estrategias:   |  |  | | --- | --- | | **Estrategia de Seguimiento** | **Descripción** | | **Supervisión Continua** | El monitor de práctica realiza seguimiento continuo al cumplimiento de objetivos de aprendizaje, disponibilidad de oportunidades en el escenario de práctica, desarrollo de actividades propias de la rotación y demás generalidades del proceso educativo. | | **Seguimiento al Plan de Practica Formativa** | Cada una de las prácticas formativas del programa tiene definido el cumplimiento de objetivos específicos, descritos en el DOC-F- 90 Plan de prácticas formativas enfermería.  El documento define las competencias a potencializar en cada práctica, y permite valorar el desarrollo de actividades en términos de porcentajes de cumplimiento.  El monitor de práctica valora el porcentaje de cumplimiento de cada práctica formativa y genera procesos de retroalimentación según lo presentado. | | **Gestión de Problemas, quejas u observaciones** | El monitor de práctica identifica y aborda de manera proactiva cualquier problema o dificultad que pueda surgir en el desarrollo de las prácticas formativa. |   **Seguimiento a prácticas formativas de VII y VIII semestre:** El seguimiento de este proceso formativo es realizado por el monitor de prácticas a través de las siguientes estrategias:   |  |  | | --- | --- | | **Estrategia de Seguimiento** | **Descripción** | | **Supervisión Continua** | El monitor de práctica realiza seguimiento continuo al cumplimiento de objetivos de aprendizaje, disponibilidad de oportunidades en el escenario de práctica, desarrollo de actividades propias de la rotación y demás generalidades del proceso educativo. | | **Visitas a los Escenarios de Prácticas** | El monitor de prácticas diseña un plan de visitas al escenario para verificar el cumplimiento de objetivos de aprendizaje, el acople de los estudiantes a las normativas instituciones y la oportunidad del escenario para el correcto desarrollo del proceso evaluativo.  La visita genera interacción entre el tutor de práctica, el monitor de práctica y el estudiante, quienes realizan seguimiento al desarrollo del proceso educativo y plantean compromisos para alcanzar los objetivos de aprendizaje a través del formato DOC - F – 91 acta de visita y/o seguimiento al escenario de práctica.  Para el control de las visitas, el monitor de práctica diligencia el DOC-F-177 Cumplido de Comisión. | | **Seguimiento al Plan de Practica Formativa** | Las prácticas formativas de VII y VIII semestre tienen definido el cumplimiento de objetivos específicos, descritos en el DOC-F- 90 Plan de prácticas formativas Enfermería.  El documento define las competencias a potencializar en cada práctica, y permite valorar el desarrollo de actividades en términos de porcentajes de cumplimiento.  El monitor de práctica valora el porcentaje de cumplimiento de cada práctica formativa y genera procesos de retroalimentación según lo presentado. | | **Retroalimentación a los Escenarios Prácticas** | La supervisión constante, las visitas programadas y el seguimiento al plan de delegación progresiva, proporcionan información de relevancia para generar retroalimentación constante a los escenarios de prácticas en miras de la mejora continua. |   Adicionalmente, la Dirección del programa y la Coordinación de prácticas generan seguimiento constante de todos los procesos de seguimiento realizados por los monitores de práctica, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas formativas. |
| **D. Evaluación de las prácticas formativas**  La evaluación de las prácticas formativas en el programa de enfermería es una actividad estandarizada a través de actividades y formatos preestablecidos. Las acciones son mediadas por los monitores de práctica, quienes diseñan y valoran los procesos evaluativos desarrollados por los estudiantes.  La actividad se diferencia en dos grupos: El primero, la evaluacion a prácticas de III a VI semestre; el segundo, la evaluación a prácticas de VII y VIII semestre.  **Evaluacion a prácticas formativas de III a VI semestre:** El monitor de prácticas formativas debe avaluar todos los procesos académicos o de investigación según rubricas diseñadas para los procesos educativos del programa. Las rubricas definidas para las prácticas formativas son:   |  |  | | --- | --- | | **Rubrica** | **Procesos que puede evaluar** | | **Rubrica de foro** | A partir de esta rúbrica el monitor de prácticas puede evaluar: Grupos focales, foros académicos, foros interdisciplinarios, entre otros | | **Rubrica de exposición oral** | A partir de esta rúbrica el monitor de práctica puede evaluar: Exposiciones, Revisiones de tema, Clases investidas, entre otros | | **Rubrica de ensayo** | A través de esta rúbrica el monitor de práctica puede evaluar ensayos y demás escritos. | | **Rubrica de feria** | A través de esta rúbrica el monitor de práctica puede evaluar: Ferias académicas, ferias de salud, actividades masivas de intervención con pacientes o funcionarios, etc. | | **Formato evaluación de práctica** | A través del DOC-F-173 Formato de Evaluación de Práctica se valora: Apropiación y construcción del conocimiento, integración de saberes, desarrollo del pensamiento crítico, creativo y reflexivo, capacidad de solucionar problemas, manejo de valores socioculturales, actitudes, comportamientos y otras características personales durante la práctica formativa.  El uso del formato ofrece al monitor de práctica criterios para la evaluación de aspecto actitudinales, manejo de historia clínica, desarrollo de proceso enfermero, ejecución de procedimientos propios de la disciplina y educación con el paciente. |   Todos los procesos evaluativos son socializados con los monitores y estudiantes al inicio de cada periodo académico, con el fin de mejorar la adherencia a los procesos.  **Evaluación a prácticas formativas de VII y VIII semestre:** La evaluación de los estudiantes de último año involucra a monitores de prácticas, quienes valoran el desempeño en el desarrollo de responsabilidades académicas, y tutores de práctica, quienes valoran el cumplimiento de objetivos de aprendizaje en el escenario.  La valoración generada por el monitor de prácticas considera: Relaciones, interpersonales, líneas de autoridad, resolución de problemas, liderazgo, comunicación asertiva, compromiso, receptividad, presentación personal, participación, trabajo en equipo e iniciativa a través de los criterios definidos por el DOC - F – 176 Evaluación Cualitativa del Estudiante.  La valoración generada por el tutor de prácticas considera el cumplimiento de objetivos de aprendizaje desde el aspecto axiológico, procedimental y actitudinal por medio del DOC – F 98 Evaluacion del Escenario de Práctica al Estudiante.  Todos los procesos evaluativos son socializados con los monitores y estudiantes al inicio de cada periodo académico, con el fin de mejorar la adherencia a los procesos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **MODOS DE VERIFICACIÓN** | |
| **Actividad** | **Formatos asociados** |
| A. Planeación de las prácticas formativas. | * DOC-F- 90 Plan de prácticas * DOC-F-213 Plan de trabajo individual en prácticas formativas |
| B. Ejecución de las prácticas formativas. | * DOC-F-214 Matriz de análisis de artículos científicos * DOC-F-179 - Formato de educación al cliente interno y externo * DOC-F- 97 Informe final de práctica formativa en Enfermería * DOC-F- 178 Consolidado de actividades grupales * DOC - F – 87 Plan de trabajo y compromiso * DOC-F-175 - Formato de proyección social |
| C. Seguimiento de las prácticas formativas. | * DOC-F- 90 Plan de prácticas formativas Enfermería * DOC - F – 91 Acta de visita y/o seguimiento al escenario de práctica * DOC-F-177 Cumplido de comisión |
| D. Evaluación de las prácticas formativas | * DOC-F-173 Formato de evaluación de practica   Rubricas de Evaluación   * DOC - F – 176 Evaluación cualitativa del estudiante * DOC – F 98 Evaluacion del escenario de práctica al estudiante |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Coordinación de Prácticas Formativas Programa de Enfermería  Dirección Docencia y Formación | Vicerrectoría Académica  Decanos  Dirección de Aseguramiento de Calidad  Dirección de Planeación  Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación | Rectoría | Mayo de 2024 |

